

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

4496 SEVILLA.

Sentencia nº 8/09

En Sevilla a doce enero de dos mil nueve.

Vistos por mí D^a Nieves Rico Marquez, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social nº 4 de Sevilla de esta capital, en juicio oral y público, los presentes autos sobre Desempleo, seguidos en este Juzgado bajo el número 514/08, promovidos por Logistic Transur SL, asistido por el Letrado D. Rafael Martinez, contra el Servicio Público de Empleo Estatal, y contra Acr Logistic Network SL, que no comparecieron pese a haber sido citados en legal forma.

Fallo.

Que debo desestimar y desestimo la demanda interpuesta por Logistic Transur SL contra el Servicio Público de Empleo Estatal y contra Acr Logistic Network SC, en cuya virtud, debo absolver y absuelvo a los demandados de las pretensiones deducidas de contrario.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoseles que contra la misma pueden interponer Recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución, mediante escrito, comparecencia o por simple manifestación ante este Juzgado de lo Social.

Así, por esta mi sentencia y juzgado, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación.- Dada, leída y publicada fue la anterior Sentencia por el/la Sr. Sra Magistrada Juez que la dictó, estando el/la mismo/a celebrando audiencia pública en el mismo día de la fecha, de lo que yo, el/la Secretario Judicial doy fe.

Sevilla, 12 de enero de 2009.- Secretario.

ID: A090007798-1